



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Caminamos juntos hacia la excelencia en  
un territorio de paz



Hospital Susana López de Valencia E.S.E.  
Nit: 891501676-1  
SLV-G-08-F01

Popayán, Enero 6 del 2021.

Doctor.

**JAVIER EMILIO SALAS RAMIREZ**

Inspector de trabajo y seguridad social

Dirección Territorial del Cauca.

Correo electrónico [jsalas@mintrabajo.gov.co](mailto:jsalas@mintrabajo.gov.co)

**Ref.:** Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención o contención de contagio con el coronavirus COVID 19 en el Sector Salud, semana comprendida entre el 1 de Enero al 6 de Enero del 2021.

Atento saludo,

En respuesta al asunto de referencia, solicitado mediante Oficio N°74-020 con fecha del 8 de mayo de 2020, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Se debe realizar un informe semanal en el que se califique de 1 a 100 el porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus.

**RESPUESTA: SI**

Se evidencia cumplimiento del 100% de las actividades gestionadas y/o realizadas por los diferentes líderes de procesos del Hospital Susana López de Valencia, lo anterior con base en lista de Chequeo Emergencia Covid -19 (semana del 28 de diciembre 2020 al 3 de Enero 2021), relacionado en actividades: Atención Clínica, Recurso Humano y Reserva Estratégica.

Anexo: 1 Lista de Chequeo Emergencia COVID 19.

El contenido del informe debe contemplar la disponibilidad, entrega y uso de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas de protección del protocolo de bioseguridad y en particular debe responder las siguientes preguntas, con respuestas sí o no, acompañadas de la evidencia respectiva:

Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con el número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID — 19?

**RESPUESTA: SI**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Caminamos juntos hacia la excelencia en  
un territorio de paz



Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

Nit: 891501676-1

SLV-SS-17

De acuerdo a la circular # 0017 de 24 de febrero del 2020, el Hospital Susana López de Valencia se clasifica con riesgo de exposición directa. "aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados, como caso sospechoso o confirmado (principalmente trabajadores del sector salud)". Por lo anterior se anexa base de datos de trabajadores conforme a reporte del Proceso de Talento Humano Institucional, Empresa y asociaciones sindicales.

Anexo 2 Base de datos de trabajadores Actualizada a la fecha, HSLV, empresas y asociaciones sindicales.

2., Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?

**RESPUESTA: SI.**

El Hospital Susana López de Valencia, conforme a Procedimiento de Identificación de Necesidades y Adquisición de Bienes SLV-SS-17, realiza la adquisición en cumplimiento a requisitos técnicos de los productos y se anexan la ficha técnica de EPP (Batas quirúrgicas, mascarillas quirúrgicas, respiradores N95, guantes de nitrilo).

Anexo. 3 Fichas técnicas de Elementos de Protección Personal.

3., Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?

**RESPUESTA: SI.**

El Hospital Susana López de Valencia conforme al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, entregó caretas visor al personal asistencial y de acuerdo a solicitud de los diferentes procesos asistenciales

4., Los EPP se están entregando oportunamente?

**RESPUESTA: SI.**

El Hospital Susana López de Valencia, conforme a lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, para la semana comprendida entre el 29 de diciembre 2020 al 05 de Enero 2021 se realizó entrega de 1 una careta con visor.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Caminamos juntos hacia la excelencia en  
un territorio de paz



Hospital Susana López de Valencia E.S.E.  
Nit: 891501676-1

5., Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

**RESPUESTA: SI**

El Hospital Susana López de Valencia con base en lineamientos establecidos en el sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo, realiza reposición de los elementos de protección personal de acuerdo a solicitud de los colaboradores por desgaste, daño y/o resultado de inspecciones.

6., Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?

**RESPUESTA: SI**

De acuerdo a procedimientos estipulados en el proceso de suministros, se realice proyecciones conforme a las necesidades institucionales, para la presente semana se soporta inventario de reporte de Elementos de Protección Personal e insumos necesarios para la atención del colaborador y el paciente, por lo anterior se referencia que elementos clasificados como insumos como bata manga larga antífuidos, gorro, polainas, guantes, tapabocas quirúrgicos y respirador N95, son entregados desde el proceso de suministros al proceso de farmacia y estos a su vez a los diferentes procesos garantizando la disponibilidad de los mismos.

Anexo 4 Inventario de reporte de elementos de Protección Personal corte de 05 de Enero 2021 y Proyección semanal del 28 al 31 de diciembre de 2020 consumo de EPP.

Link página web para consultar por parte de los interesados.

<https://www.hosusana.gov.co/procesos>.

7., ¿Se coordinó con ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?

**RESPUESTA: SI**

En lo dispuesto según la normatividad en Decreto 488, decreto 500 y Circular 29 de 2020 expedidos por el ministerio del trabajo, la ARL COLMENA SEGUROS, dio cumplimiento con las entregas de los Elementos de Protección de Personal programadas para el Hospital Susana López de Valencia ESE.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Caminamos juntos hacia la excelencia en  
un territorio de paz



Hospital Susana López de Valencia E.S.E.  
Nit: 891501676-1  
SLV-G-08-F01

Quedamos atentos a cualquier aclaración o lo que Usted disponga.

Institucionalmente,

**EDGAR EDUARDO VILLA**

Gerente

Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

**WILMAR ANDRÉS ZAMBRANO F.**

Presidente del COPASST

Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

**SANDRA QUETAMA**

Secretaria del COPASST

Hospital Susana López de Valencia E.S.E.